

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
 Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Cenares.
Periodo de Seguimiento	Al 31 de diciembre de 2018.

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
033-2018-1-L316	Auditoría de Cumplimiento	5	Al Despacho Ministerial Disponer que el Centro de Programación en coordinación con el Centro de Adquisiciones y Donaciones y el Centro de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Cenares, elaboren un único expediente que contenga todos los actuados respecto a la programación, adquisición y almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adquiridos a organismos internacionales tales como Unicef, OPS. UNFPA entre otros, garantizando la integridad de la información. (Conclusión n.º 1)	En Proceso
033-2018-1-L316	Auditoría de Cumplimiento	6	Al Despacho Ministerial Disponer la elaboración de un documento normativo que permita el seguimiento de los plazos de los servicios que brinda el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Cenares previstos en el convenio suscrito entre ambas instituciones. (Conclusión n.º 2 y 4)	Implementada
033-2018-1-L316	Auditoría de Cumplimiento	7	Al Despacho Ministerial Disponer se efectúe las coordinaciones correspondientes con las unidades orgánicas del Ministerio de Salud sobre la exigencia de requisitos de calidad para productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios adquiridos a países de alta vigilancia sanitaria, con el propósito de asegurar la adecuada rotación de los referidos productos estratégicos. (Conclusión n.º 3)	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
 Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Cenares.
Periodo de Seguimiento	Al 31 de diciembre de 2018.

N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE REC	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
081-2018-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Asignar los recursos y programar de forma oportuna los inventarios físicos de Existencias de la Unidad Ejecutora, solicitando la participación de los auditores externos en calidad de veedores, y tener en forma ordenada el sustento de los inventarios físicos realizados.</p> <p>El Área de Patrimonio debe proponer en forma oportuna los inventarios físicos, así como el tiempo necesario para cumplir con el inventario y evitar contratiempos que originen el no cumplimiento de este procedimiento teniendo en consideración que el rubro de Existencias es un componente muy significativo de los estados financieros de la Unidad Ejecutora, y por el riesgo inherente que se genera en la manipulación de los mismos.</p> <p>Efectuar inventarios recurrentes y programados para que el Área de Patrimonio pueda determinar con la debida anticipación los faltantes y/o sobrantes que se puedan originar como consecuencia de los inventarios físicos.</p> <p>El Área de Patrimonio y/o la comisión de inventario físico, informe con la debida antelación al área contable sobre los ajustes resultantes de dichos inventarios.</p>	Pendiente
081-2018-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Efectuar inventarios recurrentes y programados para que el Área de Patrimonio pueda determinar con la debida anticipación los productos próximos a vencer.</p> <p>El Área de Patrimonio informe con la debida antelación a la administración sobre el estado de los productos y se determine las acciones oportunas y adecuadas para evitar esta acumulación de inventarios expirados.</p>	Pendiente
081-2018-3-0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>La Administración de la Unidad Ejecutora debe verificar que el responsable del Área de Patrimonio solicite una evaluación y estado del edificio afectado con el siniestro y determine si esta ha sido afectada en sus estructuras para proceder a su regularización en los libros contables.</p>	Pendiente

